PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Noviembre de 2020.

Señor
CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
SUPERVISOR CONTRATO No.cCO1.PCCNTR.1346418
Coordinador academico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Noviembre del año 2020.

Referencia: CO1.PCCNTR.1346418 del 05 de Febrero de 2020.

Yo, JOSE VICENTE ROCHA FERNANDEZ identificado con la cédula de extranjería No. 363893 de Armenia, Quindio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ML/CTE ($32.745.000 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ML/CTE (1.295.000 ML/CTE) correspondiente al mes de marzo 2020. b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de TRES MILLONES SETECIENTO MIL PESOS ML/CTE (3.700.000 ML/CTE) c) Un último pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML/ CTE (1.850.000 ML/CTE) correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Nota: Se realiza OTRO SI, modificando el valor y forma de pago de esta manera la prorroga de este contrato será hasta el 15 de diciembre de 2020, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ML/CTE ($32.745.000 ML/CTE).**

Plazo: el plazo de ejecucion del presente contrato es de diez (10) meses hasta el 15 de diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA INSTRUCTOR FORMACION VIRTUAL

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender las orientaciones para la formacion en lenguas definidas por el programa de bilinguismo de la direccion de formacion profesional del SENA.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales: **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Para cada una de las fichas citadas. La plataforma terrotorium, será documentada con la informaciòn: Guías de aprendizaje y aplicación de Instrumentos de evaluación.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En este mes no se realizó ninguna evidencia relacionada con esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En este mes no se realizó ninguna evidencia relacionada con esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales: **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Para cada una de las fichas citadas. La plataforma terrotorium, será documentada con la informaciòn: Guías de aprendizaje y aplicación de Instrumentos de evaluación.
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales: **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Para cada una de las fichas citadas. La plataforma terrotorium, será documentada con la informaciòn: Guías de aprendizaje y aplicación de Instrumentos de evaluación.

6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Para cada una de las fichas citadas. La plataforma terrotorium, será documentada con la informaciòn: Guías de aprendizaje y aplicación de Instrumentos de evaluación.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales: **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Para cada una de las fichas citadas. La plataforma terrotorium, será documentada con la informaciòn: Guías de aprendizaje y aplicación de Instrumentos de evaluación.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.	Durante el periodo registrado de este mes, se veló por el cumplimiento del reglamento en el SENA en los programas virtuales: **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Para cada una de las fichas citadas. La plataforma terrotorium, será documentada con la informaciòn.
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Durante este periodo relacionado no se presentan actividades correspondientes con esta obligación.
11	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realizo la induccion y la prueba de inducción y reinducción 2020 del SST.	Documento de certificación de la elaboración de la prueba, documento que reposa en físico en la oficina de contratacion.
12	Apoyar al centro de formación cuando	En el mes citado no se realizó	En el mes citado no se realizó

	este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	ninguna actividad relacionada con esta obligación.	ninguna actividad relacionada con esta obligación.
13	Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTARFORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Se entrego dicho certificado en el proceso de contratación.	Documento impreso y cargado digitalmente en la plataforma secop II.
15	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
16	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
17	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales: **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes en la plataforma compromiso, para cada una de las fichas citadas y Cargadas en la plataforma “territorium” Ejecución de Guías de aprendizaje y aplicación de Instrumentos de evaluació.
18	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Durante este periodo relacionado no se presentan actividades correspondientes con esta obligación.

	los intereses legítimos del SENA.		
19	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Durante este periodo relacionado no se presentan actividades correspondientes con esta obligación.
20	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Se participó en reuniones virtuales de fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales.	Se puede corroborar en las listas de asistencias a las mismas.
21	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Reporte de 160 hora de este mes el cual es validado por la Coordinación Académica en el aplicativo SOFIAPLUS. Las evidencias: de las horas son validadas con el apoyo del personal adminsitrativo de coordinacion academica	Horas reportadas a través de la página www.senasofiaplus.edu.co
22	Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales: **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes en la plataforma compromiso, para cada una de las fichas citadas y Cargadas en la plataforma “territorium”(Ejecución de Guías de aprendizaje y aplicación de Instrumentos de evaluación.
23	Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Durante este periodo relacionado no se presentan actividades correspondientes con esta obligación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se acataron todas las leyes y normas aportando la documentaciòn requerida por ley para el proceso de contrataciòn viegencia 2020.	Evidencia: documentacion entregada en contratacion y cargada en SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Ejecución de las obligaciones contractuales, evidenciadas mediante informe mensual presentado al supervisor del contrato	Informe mensual de ejecución correspondiente al mes relacionado en este informe.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistí a las capacitaciones virtuales pactadas por el equipo de soporte del LMS.	Se puede evidenciar en el registro de asistencia a dichas reuniones.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF004 Formato Único de Inventario Documental.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se realiza buena custodia y buen manejo de las claves asignadas en los diferentes aplicativos de la entidad	Correo dominio SENA Aplicativo SENASOFIAPLUS. Aplicativo Compromiso.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Ambiente de formación en buenas condiciones con el fin e cumplir con la política de calidad, seguridad y salud en el trabajo.	Fotos del puesto de trabajo solicitadas por el equipo de SGSST para verificar las condiciones del mismo al inicio del contrato.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Examen médico ocupacional vigente	Exámenes Ocupacionales vigentes, reposan en la oficina de Contratación, y en la plataforma SECOP II.
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la página contratstas.sena.edu.co	Certificado impreso y entregado a la oficina de Contratación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Velar y salvaguardar las contraseñas asignadas realizando cambios o actualizaciones periódicas de las mismas.	SOFIAPLUS Compromiso Correo Dominio SENA
14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la	Se realizo el pago respectivo de aportes mensuales a seguridad social y salud como lo establece	Se entrego copia de planilla de pago de dichos aportes,

	normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	la ley	conforme al Decreto 1273 de 2018, presentada ante la oficina de Contratación.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	En el mes citado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizo el Pago de los aportes mensuales establecidos por ley.	Se entrego copia de planilla de pago de dichos aportes, conforme al Decreto 1273 de 2018, presentada ante la oficina de Contratación.
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se tomaron todas las medidas necesarias para llevar a cabo el cumplimiento del contrato.	Se puede evidenciar en las fichas asignadas en la plataforma y en toda la documentacion requerida por el centro.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el número de la planilla SOI 4361257055 correspondiente al mes de octubre, realizado a traves de Bancoomeva. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folio
Cordialmente,



Firma
Contratista Jose Vicente Rocha Fernandez
C.E. No. 363893

Recibí a satisfacción:



Firma
Carlos Andres Loaiza Martinez
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1346418 de 2020
Coordinador Academico

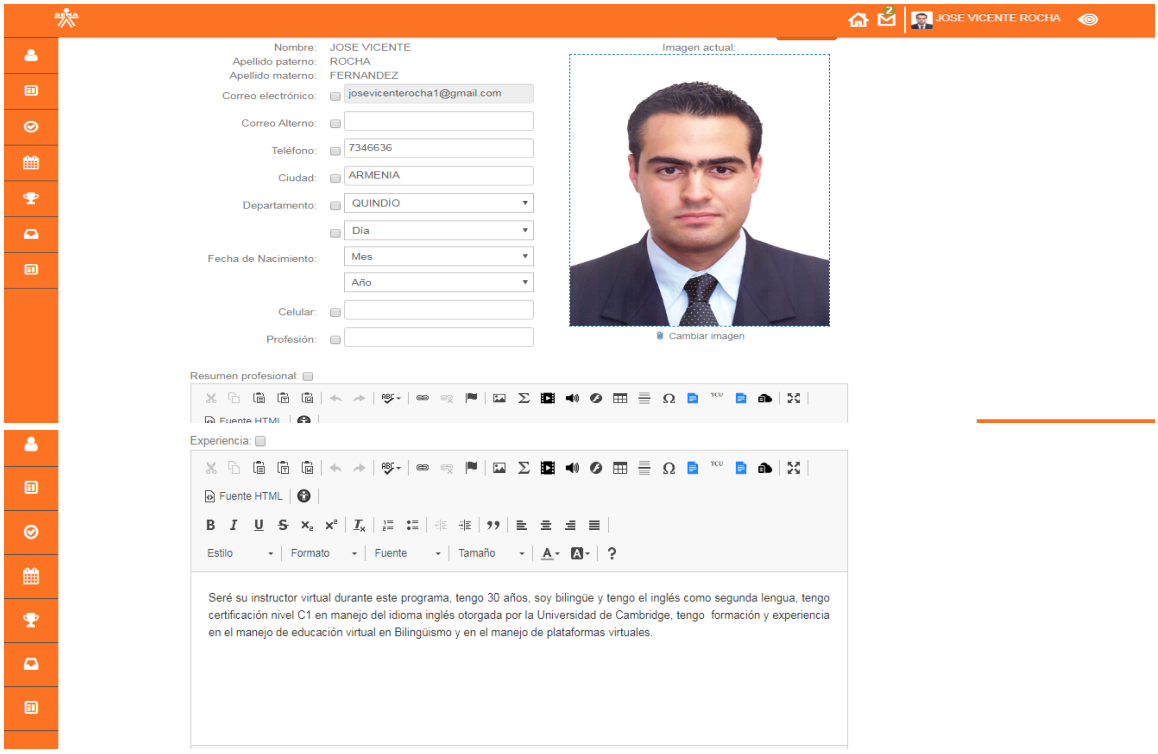
EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Jose Vicente Rocha Fernandez, correspondientes al periodo del 01 al 10 del mes de Noviembre de 2020.

Obligación No. 1:
Atender las orientaciones para la formacion en lenguas definidas por el programa de bilinguismo de la direccion de formacion profesional del SENA.

Actividad desarrollada.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación para los programas virtuales **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**



Gráfica 1Diagramación de perfil del instructor

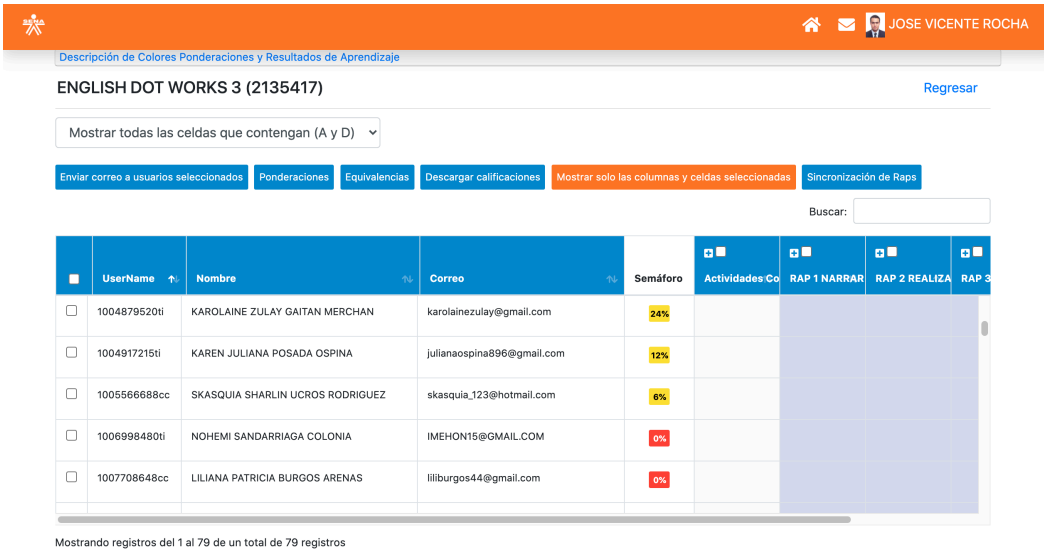
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Obligación No. 3

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Actividad desarrollada.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación para los programas virtuales **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**



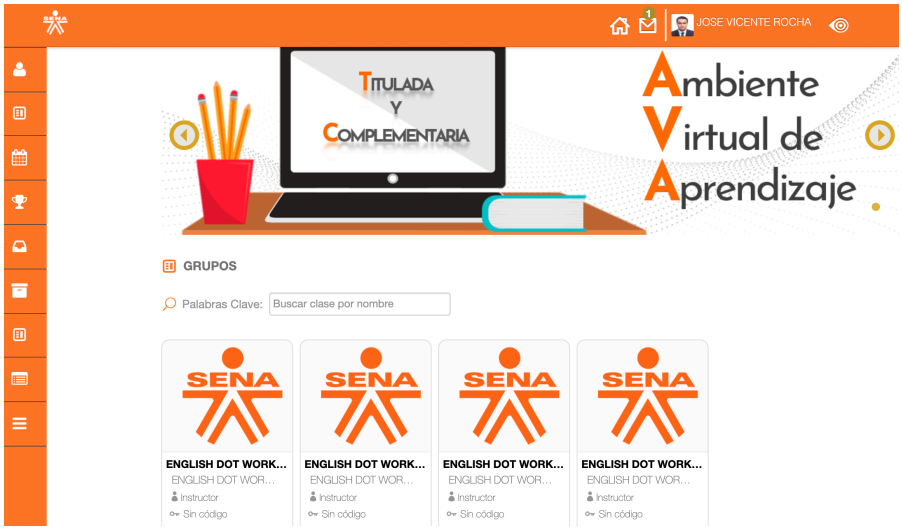
Gráfica 2 Diagramación centro de calificaciones plataforma LMS

Obligación No. 4

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Actividad desarrollada.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación para los programas virtuales **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**



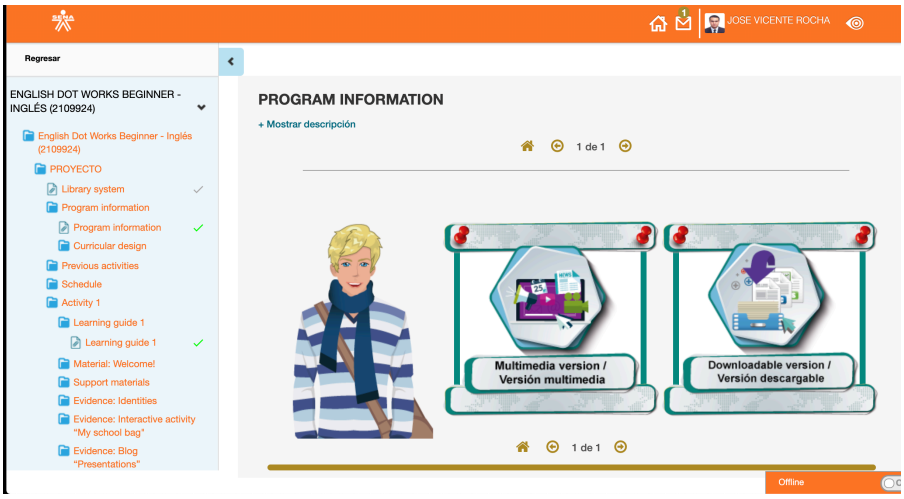
Gráfica 3 Fichas asignadas según el perfil de la plataforma LMS

Obligación No. 5

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad desarrollada.

Las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**



Gráfica 4 Pantallazo Semilla del curso

Obligación No. 11:

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Actividad desarrollada.

Elaboración de la prueba de inducción y re inducción 2020 del SST.



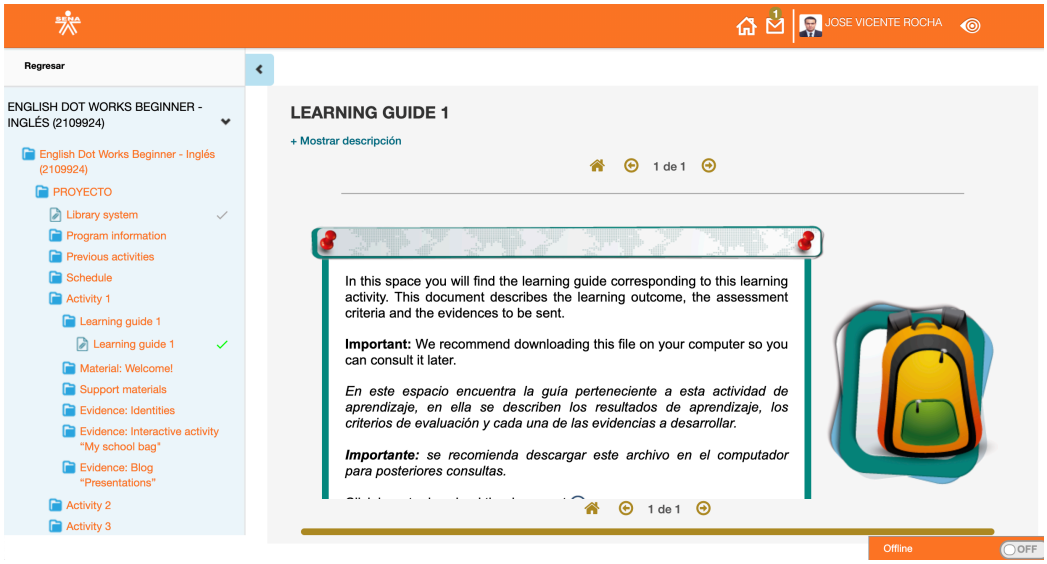
Gráfica 7 Certificado 2020 Sistema integrado de SST

Obligación No. 17

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Actividad desarrollada.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación para los programas virtuales **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**



Gráfica 8 Guías de los instrumentos de evaluación

Obligación No. 20

Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.

Actividad desarrollada.

Transferencias de parte de la Plataforma terrotorium para el manejo adecuado de la formación



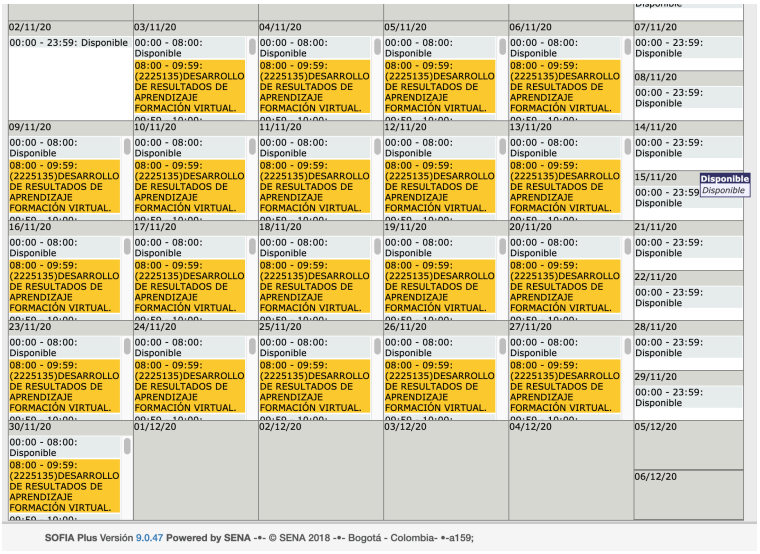
Gráfica 9 Pantallazo grabación de la reunión

Obligación No. 21

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.

Actividad desarrollada.

Reporte las horas correspondientes al mes de Junio lo cual es validado por la Coordinación Académica en el aplicativo SOFIAPLUS. Las evidencias: de las horas son válidas con Janeth Jiménez apoyo administrativo coordinación académica.



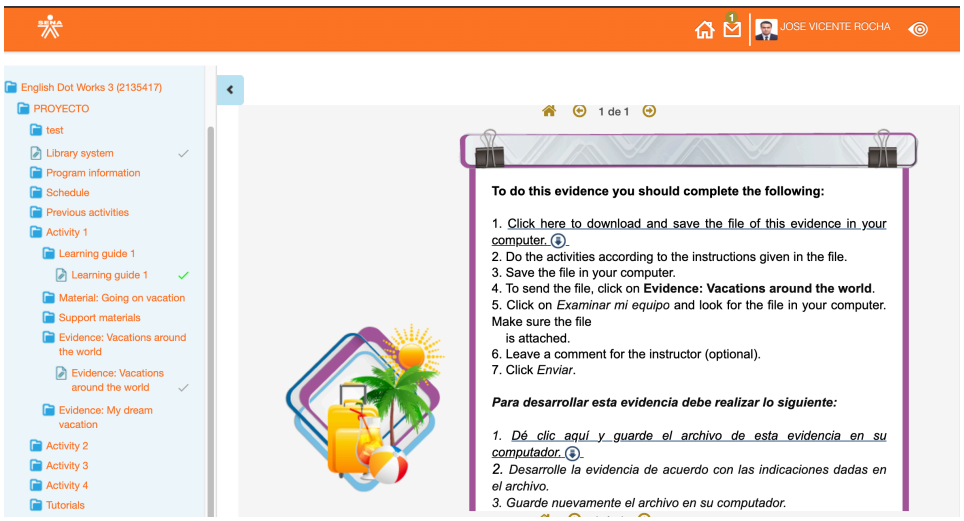
Gráfica 10 horario sofiaplus

Obligación No. 22

Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.

Actividad desarrollada.

Las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas virtuales **Fichas 2225135, 2225136, 2225575, 2225576.**



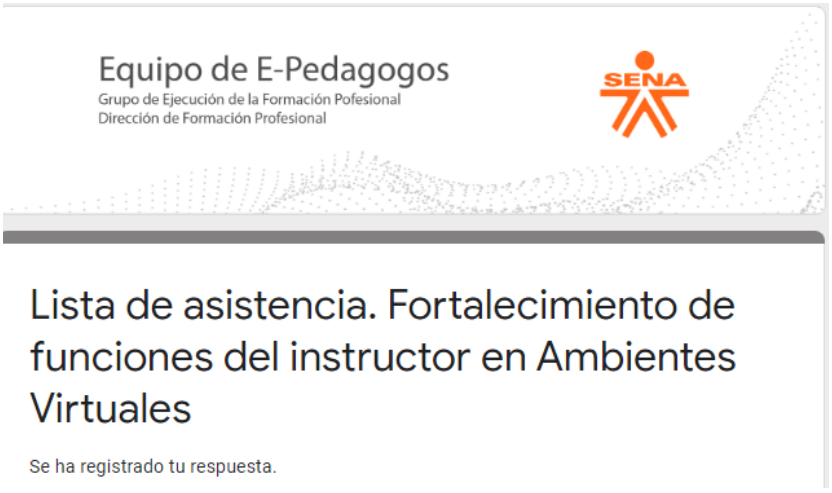
Gráfica 11 Pantallazo Menú de la plataforma

Obligación No. 23

Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).

Actividad desarrollada.

Transferencias de parte de la Plataforma terrotorium para el manejo adecuado de la formación



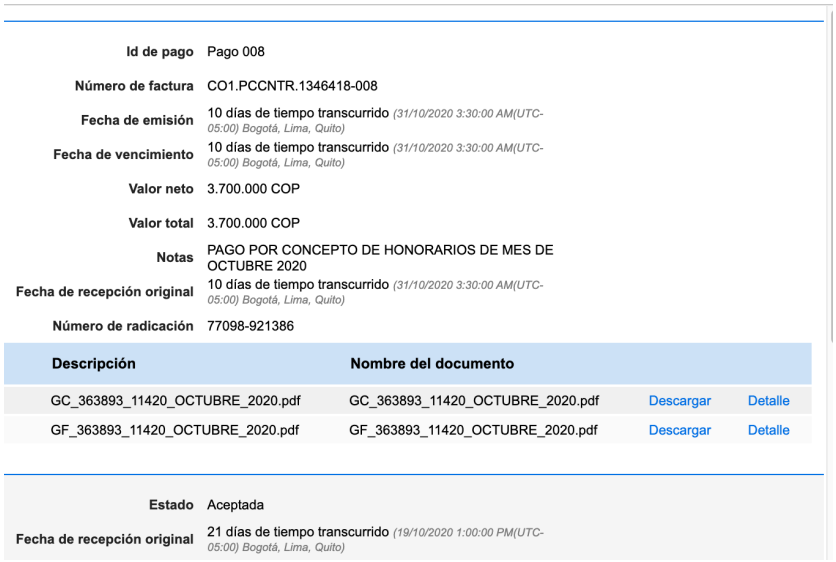
Gráfica 12 Pantallazo asistencia sesión de la plataforma LMS

Obligación Generales No 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Acciones realizadas

Documentaciòn requerida por ley para el proceso de contrataciòn viegencia 2020.



Id de pago	Pago 008
Número de factura	CO1.PCCNTR.1346418-008
Fecha de emisión	10 días de tiempo transcurrido *(31/10/2020 3:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vencimiento	10 días de tiempo transcurrido *(31/10/2020 3:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor neto	3.700.000 COP
Valor total	3.700.000 COP
Notas	PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE MES DE OCTUBRE 2020
Fecha de recepción original	10 días de tiempo transcurrido *(31/10/2020 3:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número de radicación	77098-921386

Descripción	Nombre del documento		
GC_363893_11420_OCTUBRE_2020.pdf	GC_363893_11420_OCTUBRE_2020.pdf	Descargar	Detalle
GF_363893_11420_OCTUBRE_2020.pdf	GF_363893_11420_OCTUBRE_2020.pdf	Descargar	Detalle

Estado	Aceptada
Fecha de recepción original	21 días de tiempo transcurrido *(19/10/2020 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Gráfica 13 Pantallazo Secop 2 con documentos al día.

Obligación Generales No 12

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acciones realizadas

Evaluación realizada a través de la página contratstas.sena.edu.co



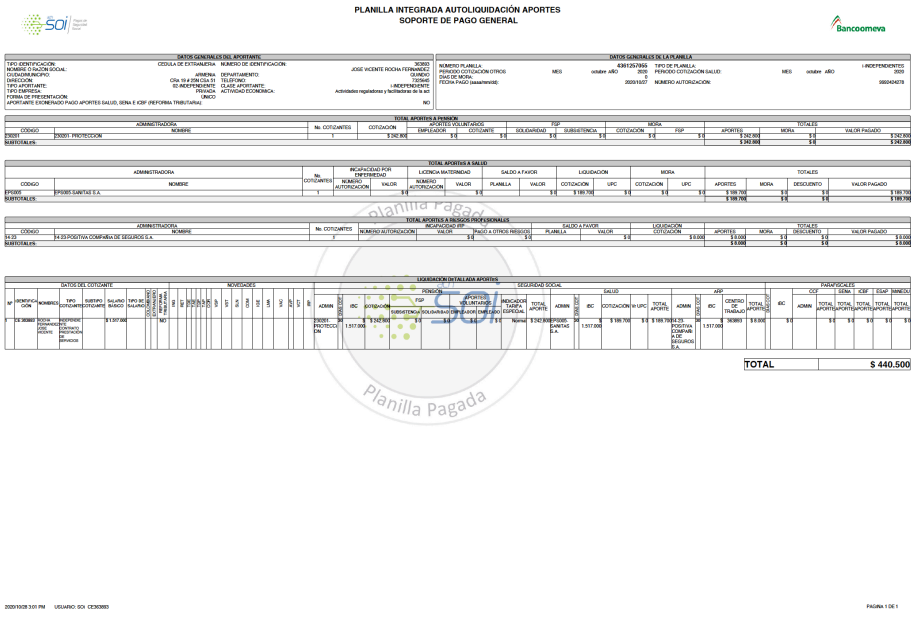
Gráfica 15 Pantallazo sesión de la plataforma LMS

Obligación Generales No 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acciones realizadas

Pago de aportes mensuales a traves de Bancoomeva.



Gráfica 14 pago seguridad social Octubre

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co